

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	845303
Materia :	ORD. 212 SENAME ENVIA RESPUESTAS A VISITAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CISC), REALIZADAS AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE VALDIVIA
Folio :	3065.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	212
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

OFICINA DE PARTES
F: 3065.22
ID 845303
FECHA - 1 FEB 2022



ORD: N° 0212

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas
segundo semestre 2021 de
Comisiones Interinstitucionales
de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 31 ENE 2022

A : MÓNICA NARANJO LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: FABIANA CASTRO BRAHM
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al **centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Valdivia**, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



FABIANA CASTRO BRAHM
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Y.L.A.
GRT/AR/ENM/ITA
DISTRIBUCION
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS RÍOS.
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE VALDIVIA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a considerar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: De acuerdo a lo informado, el Centro no cuenta con celular pagado por Servicio para jóvenes, para que puedan hablar con sus familias (medida dispuesta por no visitas al inicio de la pandemia), señalan que con recursos propios de funcionario han podido mantener el celular operativo. El celular ha permitido el contacto con familiares y cercanos a los jóvenes, como medida de contención.

Se debiera ver la posibilidad que, por parte del Servicio, se pueda contratar un plan de celular para los jóvenes, con los debidos protocolos y medidas de seguridad que correspondan.

Desde el Centro se comenta que han solicitado autorización a nivel central pero no han tenido respuesta positiva.

Ver la posibilidad de contratación de un plan de celular para los jóvenes.

Respuesta:

Tras necesidad de que los jóvenes estén en contacto con sus familiares y referentes significativos mediante video llamadas diarias, es que, con apoyo en la gestión de Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional y DJJ, el centro gestionó, a través de memorándum N°116 de fecha 07 de octubre del 2021 dirigido a Jefe de Departamento de Informática, la obtención de tres bandas anchas con internet ilimitado, lo que ha permitido que los jóvenes puedan comunicarse libremente por video llamada en horarios establecidos por sistema CIP y CRC.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: Existe un cansancio de los funcionarios producto de las exigencias ante la situación de pandemia, sobre todo para quienes han conservado su trabajo presencial.

Ver la situación de contratación suplencias (funcionario Pablo Salgado).

Respuesta:

El sistema de turno del centro para los Educadores de Trato Directo es de jornada de 12 horas diarias, tanto para el día como para la noche, de manera rotativa, corresponde a ejecución de turnos de trabajo una semana 2-0-3 días y 0-2-0 días. Cada uno de los turnos, tanto diurno, como nocturno, tiene al menos una Educadora de Trato Directo, quien está destinada a trabajar en cabaña femenina en caso de un ingreso de adolescente mujer.

A propósito de la necesidad de contratar educadores de trato directo para dar descanso a quienes han estado presencialmente todo el tiempo de pandemia, la Dirección Regional de Sename ha colocado esfuerzos en responder a este requerimiento en conjunto con la Dirección Nacional, principalmente el Departamento de personas, logrando avanzar y gestionar las solicitudes de contratación de funcionarios. Es así como actualmente contamos con autorización de contratación de siete educadores diurnos de reemplazo, de los cuales, tras proceso de selección efectuado desde la Dirección Nacional, han ingresado a trabajar dos educadores de trato directo diurno. Una tercera persona desiste del puesto de trabajo por escasa remuneración. Por lo tanto, falta por reclutar a tres educadores ante lo cual se espera tener respuesta en los próximos días dependiendo de los currículos que se tengan a disposición.

Sin embargo, hacer presente que estas contrataciones están autorizadas hasta el 31 de diciembre del presente año por no contar con presupuesto asignado para el 2022, por lo que se levantará solicitud desde el Centro a nivel regional de Sename a fin de que se cuente con la continuidad de ETDS en periodo estival permitiendo el descanso de aquellos funcionarios que se encuentran trabajando presencialmente desde el inicio de la pandemia y asegurando la atención oportuna de los jóvenes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: Actualmente, no cuentan con un servicio contratado de plan de celular para los jóvenes. No poseen un servicio de contratación de plan o recarga del celular para jóvenes, a lo cual la Dirección Nacional no habría autorizado la contratación o recarga del equipo.

Ver posibilidad de contratación de plan de celular o autorizar recarga del equipo celular.

El material usado en las ventanas no está siempre en su lugar, lo que permite el ingreso de viento y frío en los dormitorios. Desde Centro informan que, se realizó un recambio y reposición completo de policarbonatos; y, agregan que, los jóvenes lo retiran para el ingreso de aire (sobre todo en verano o ante altas temperaturas), se sugiere que el Centro pueda mantener un stock o presupuesto para este tipo de reparaciones locativas.

Actualmente, no cuentan con un servicio contratado de plan de celular o recarga de celular para los jóvenes, lo cual resulta importante para el contacto con la familia de los adolescentes (medida adoptada por no visitas al inicio de la pandemia), funcionarios señalan que con recursos propios de ellos han recargado el celular y así mantenerlo operativo para que los jóvenes puedan hablar con sus familiares y cercanos (desde el Centro señalan que esta medida ha servido como contención). Por lo anterior, se debiera ver la posibilidad que, por parte del servicio, se pueda contratar un plan de celular para los jóvenes, con los debidos protocolos y medidas de seguridad que correspondan.

Respuesta:

El CIP CRC Valdivia gestionó, a través de memorándum N°116 de fecha 07 de octubre del 2021 dirigido a Jefe de Departamento de Informática, la obtención de tres bandas anchas con internet ilimitado, lo que ha permitido que los jóvenes puedan comunicarse libremente por video llamada en horarios establecido por sistema CIP y CRC.

Por otra parte, se gestionó, a través de memorándum N° 120 de fecha 15 de octubre del 2021 del Jefe Administrativo de CIP CRC Valdivia a Directora Regional de Sename la solicitud de inversión real, bajo el subtítulo 29 para asegurar recursos para arreglos y adquisición de mobiliario. Es así que con fecha 28 de octubre del 2021 Directora Regional de Sename envía memorándum N°369 dirigido a Directora Nacional y Jefa de Departamento de Justicia Juvenil haciendo llegar solicitud presupuestaria de fondos para inversión real que permita abarcar los requerimientos de adquisición de policarbonatos para reposición en cabañas y la adquisición de equipos de aire acondicionado para instalar en Gimnasio, entre otros.

Asimismo, la primera quincena de noviembre del presente, se recibe fondos bajo subtítulo 29 lo que ha permitido asegurar el stock de policarbonatos y adquirir los aires

aconicionados requeridos para el sector de Gimnasio, Unidad de Salud, escuela, sala de talleres y coordinación.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: No se han logrado realizar simulacros en ninguna de las áreas planteadas en el Plan de Emergencia según lo señala el director del centro.

Se considera necesario poder regularizar la situación planteada respecto que los planos del centro se ajusten a la normativa y de ese modo poder realizar simulacros de amago de incendios con presencia de Bomberos. Igualmente se considera pertinente poder realizar simulacros en las otras áreas de riesgos, ajustados al contexto de pandemia, con los aforos y resguardos necesarios.

Respuesta:

Se han reactivado las coordinaciones y reuniones con encargados de brigadas del centro en conjunto con Jefe de destacamento de Gendarmería dispuesto en CIP CRC Valdivia, y con apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS, para así concretar simulacro en dependencias administrativas durante el mes de diciembre.

El CIP CRC Valdivia cuenta con un plan de emergencia, el cual contempla un plan de trabajo anual en esta área, actualizándose cada año y siendo visado y aprobado por la Dirección Regional de SENAME y la Dirección Nacional de SENAME. Para que cada uno de los funcionarios conozca el plan de emergencia, se realizan diversas instancias de socialización, las cuales consisten en reuniones de equipos, reuniones con cada una de las brigadas, envío de plan de emergencia por correo electrónico a cada uno de los funcionarios.

En el Plan de emergencia se indica cadena de responsabilidades, se determina las funciones asignadas. 1. brigadistas incendio; 2.- brigadistas primeros auxilios; brigadistas reconocimiento y evacuación.

Antes de cada periodo de contingencia, esto es septiembre y diciembre, se realiza una revisión completa del estado de los extintores, red húmeda, red seca, habitabilidad de las cabañas, luces de emergencia, etc. Con la finalidad de minimizar riesgos en caso de algún evento crítico, en complementariedad a la fiscalización que efectúa la Unidad de Justicia Juvenil, respecto del plan de contingencia regional.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Se hizo presente a la comisión que, durante la pandemia, la comunicación de internos y sus familiares se realizó por medio de videollamadas, sobre todo en el caso de aquellos jóvenes trasladados desde la Región Metropolitana. En atención a lo anterior, se planteó la posibilidad de asignar recursos para un teléfono con plan internet, lo que se considera beneficioso y acorde a las circunstancias sanitarias COVID19.

Respuesta:

Tras necesidad de asegurar que los jóvenes estén en contacto con sus familiares y referentes significativos mediante video llamadas diarias, es que, con ayuda de Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional, el centro gestionó, a través de memorándum N°116 de fecha 07 de octubre del 2021 dirigido a Jefe de Departamento de Informática de la Dirección Nacional de Sename, la obtención de tres bandas anchas con internet ilimitado, lo que ha permitido que los jóvenes puedan comunicarse libremente por video llamada en horarios establecido por sistema CIP y CRC.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: - Dificultades administrativas en relación a coordinaciones con programa PAI- Sin vehículo de urgencia en el centro

Es de suma relevancia que se realicen coordinaciones para optimizar las atenciones del programa PAI y que exista información y planificación de sus labores.

Respuesta:

Se realizan diversas instancias de coordinación con equipo PAI, principalmente con Coordinador de este programa, quien muestra alto compromiso con el tratamiento de los jóvenes y disposición al trabajo en conjunto con ambos equipos de intervención, es decir equipo PAI y Sename. Dentro de las instancias antes mencionadas, se encuentra el comité técnico realizado cada quince días y las reuniones con la unidad de salud las cuales son semanales y que permiten la organización de las atenciones de los jóvenes en espacios definidos y horarios. Sin embargo, en consideración al poco tiempo que lleva el coordinador de PAI, se proyecta un fortalecimiento del trabajo para el primer semestre del año 2022, considerando procesos internos de evaluaciones y planificación del trabajo para el otro año con exigencias distintas apuntadas directamente a los jóvenes y sus necesidades en esta materia.

En relación a la falta de vehículo para fines de salud y urgencias médicas señalar que el CIP CRC de Valdivia cuenta con dos furgones los cuales están a disposición las 24 horas del día para realizar los traslados de los jóvenes a audiencias, salidas esporádicas, entre otros, dentro y fuera de la región. Es de responsabilidad exclusiva del Servicio de Salud entregar los insumos en forma oportuna al centro cada vez que se requiera, como ambulancia. Sin embargo, en la práctica, el centro ha asumido en todos los casos el traslado de los jóvenes a urgencia a urgencia del Hospital base, lo mismo respecto del traslado de los pacientes que ingresan o egresan de la UHCIP, es el Centro de administración directa de Valdivia quién a la fecha, ha debido efectuar esta gestión que es de responsabilidad del Servicio de Salud Valdivia.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: Se destaca la falta de un adecuado sistema de calefacción en el Centro.

Respuesta:

A través de solicitud de recursos financieros realizada con apoyo de la Dirección Regional, a la Dirección Nacional, se puede realizar la compra de 6 equipos de aire acondicionado, los cuales al día de hoy están siendo instalados en:

1. Sala de Taller de sector CRC
2. Taller de mueblería
3. Gimnasio
4. Escuela
5. coordinación
6. Unidad de Salud

Esto nos permite subsanar los problemas de calefacción en la escuela y en las salas donde los jóvenes realizan talleres y/o actividades.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: Sin observaciones.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: Se detecta que existe deficiencia en relación a aspectos técnicos administrativos, modelos de trabajo, objetivos tipos de intervención, entre otros. Se requiere mayor coordinación entre los equipos de la unidad de salud y el programa, lo anterior continúa siendo preocupante dado que son temas de salud mental y que han sido reiterado en las últimas comisiones.

Tema debe ser tratado a nivel de instituciones (no es un tema de los profesionales únicamente). Se esperaría que para la próxima visita de la comisión debe haber un representante de dicho programa.

Respuesta:

El tratamiento clínico de jóvenes privados de libertad bajo la Ley 20.084 corresponde a una responsabilidad estatal depositada en SENDA, entidad que ha dispuesto, según resolución exenta 841, de fecha 13 de septiembre del año 2016, aprobación de convenio de colaboración que regula las coordinaciones que deben efectuarse entre SENDA, Servicio de Salud, SENAME y Genchi y que otorga "Programa de tratamiento integral para adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por ley n° 20.084, con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental".

En dicho marco es importante señalar que desde el año 2019 se comienza a trabajar entre la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de SENAME y figuras directivas del Centro, a fin de hacer presente a nuestras contrapartes técnicas de la Mesa de tratamiento Regional (Convenio n°2) las falencias detectadas en la oferta de salud mental, donde el Servicio de Salud de Valdivia, tras realizar coordinaciones con SENDA, se hace cargo de instalar a su cargo un programa de tratamiento para el consumo problemático de drogas y OH (no es una oferta de PAI licitada por SENDA como tradicionalmente se tenía hasta el año 2018), a través de resolución exenta n° 67, de fecha 23 de enero de 2020, que aprueba convenio de Prestación de Servicios celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y el Servicio de Salud Valdivia, para la compra de meses de planes de tratamiento para jóvenes y adolescentes ingresados al sistema penal por ley N° 20.084 con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental, para los años 2020 y 2021.

El programa en sí no ha sido implementado a la fecha acorde a lo comprometido por estas instituciones públicas, con todos los profesionales requeridos y de forma inmediata, sino que ha tardado su implementación y mantención de los profesionales hasta el día de hoy, no ajustándose a las necesidades de atención de nuestros jóvenes.

Esto incide directamente en la falta de un proceso unificado de intervención. Es así, que el tiempo de permanencia de los profesionales que han brindado atenciones en CIP CRC Valdivia ha sido variada, provocando alta rotación de profesionales, como Trabajadores Sociales, Médicos Psiquiatras y Psicólogos.

Asimismo, se evidencia una baja cohesión de los profesionales que integran el equipo PAI en lo que respecta a la transmisión de la información de manera interna, los procesos de tratamiento e intervención con los jóvenes, pues independiente de las modificaciones de funcionarios, que es posible en cualquier programa o servicio y que en el programa PAI Las Gaviotas en particular ha sido de alta rotación de profesionales durante su implementación y ejecución, el fondo de la intervención debiera ser posible expresarla por quienes se encuentran desarrollando tratamientos integrales como es el objetivo de estos programas de tratamientos específicos surgidos al alero de la LRPA.

Sin embargo, y en este caso, uno de los temas relevantes que ha sido apreciado y evidenciado es la fragmentación del equipo PAI exponiendo en ello una desintegración de los distintos quehaceres técnicos y profesionales del programa, lo cual afecta la posibilidad de distinguir procesos de los jóvenes en tratamiento, resultando en ello una constante de intervenciones aisladas que se van ajustando según las demandas emergentes del propio joven o equipo SENAME.

Durante el último periodo se presentan nuevos cambios de personal de PAI, por una parte, se incorpora en el mes de octubre Coordinador de PAI con contrato de 22 horas José Bello, y por otra parte, tras nueva renuncia de Psicólogo don Manuel García se incorpora profesional psicólogo en el mes de noviembre don Santiago Hermosilla el cual es contratado con 44 horas, se cuenta también con Técnico en Rehabilitación, don Cristian Saldías con contrato de 22 horas, Asistente social Nicole Avaria con contrato de 44 horas, Camila Días Terapeuta Ocupacional contratada con 22 horas y finalmente Dra. Villalta con 5 horas, esta última presenta su renuncia, siendo la última atención realizada a los jóvenes el pasado viernes 03 de diciembre dado que la médico tenía cursado sus feriados legales por lo que no podrá terminar el mes de diciembre con sus atenciones. Según refiere

coordinador de PAI ya se están realizando las gestiones con SSVV para nueva contratación de médico psiquiatra.

Por otra parte, se mantiene la escasa atención presencial del equipo PAI, no respondiendo a lo que referido por norma técnica N°95 de Senda que rige los PAI. Esta situación se ha trabajado con las contrapartes técnicas de ambos servicios y en instancias de mesa de tratamiento convenio 2 a nivel regional y nacional, lo que se ha traducido en un Plan de complementariedad, a fin de lograr un trabajo en conjunto con equipo PAI orientado a las necesidades que presentan nuestros jóvenes. Plan de complementariedad que se proyecta concretar con nuevo coordinador de PAI el primer semestre del 2022 reforzando el trabajo en conjunto con ambos equipos interventores (PAI y SENAME) y definiendo objetivos en conjunto de intervención.

Pese a los esfuerzos por parte de Sename y al nuevo coordinador de PAI, quien muestra total disposición en el trabajo complementario y atención de los jóvenes, aun no existe un Programa establecido de Tratamiento para el consumo de drogas y alcohol, que trabaje directamente en la problemática del consumo, con líneas de intervención ajustadas al contexto y perfil de los jóvenes, lo que se traduce en una baja adherencia por parte de éstos a las atenciones realizadas por los profesionales de PAI. Situación que ya está siendo abordada por equipo PAI en conjunto con equipo SENAME, donde se elaborará un programa de trabajo proyectado para el primer semestre del próximo año que permita mejorar la adherencia y por ende los procesos de intervención y logro de objetivos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: Atendida la Fase en que se encuentra Valdivia, ir recuperando la comunicación de los jóvenes con sus familias.

Respuesta:

El 12 de octubre mediante oficio N° 271 Directora (s) de centro informa a personal de Gendarmería que en consideración a encontrarnos en fase 4 "apertura inicial", del Plan Paso a Paso y pensando en el bien superior de los adolescentes que se encuentran en CIP CRC de Valdivia, se informa que desde ese día las visitas se realizarán los días miércoles y domingos. A partir de ello se ha logrado regularizar las instancias de contacto con las familias y referentes significativos de manera presencial. Asimismo, se logra obtener 3 bandas anchas con internet ilimitado, gestión apoyada por Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional, equipo directivo del centro y Departamento de informática de la Dirección Nacional, esto ha permitido que los jóvenes de manera diaria realicen video llamadas, permitiendo el contacto frecuente con sus familias además de lo anteriormente señalado.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones señaladas por la comisión CISC.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

En la visita del primer semestre se expusieron las siguientes respuestas frente a las observaciones. A continuación, se detalla para informar avances al respecto.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.COVID19 pone en alerta, si bien hay cabañas suficientes, pero cuando se debe aislar a los jóvenes significa usar 1 cabaña, que debe estar separado de contagiados, ya son 2

cabañas aparte. Ante un posible contagio, podría presentar dificultades, porque no es posible llevarlo a una residencia sanitaria. Organización permanente.

Se informó:

Frente a lo señalado, como Centro estamos permanentemente organizando la distribución de nuestros jóvenes de manera tal que se cumplan las instrucciones sanitarias y de seguridad necesarias.

Avance segundo periodo:

Actualmente y pese a los avances respecto al plan Paso a Paso en la comuna de Valdivia, se mantienen los resguardos sanitarios, como el uso de las EPP, disposición de cabañas para contagios, personal dispuesto en caso de contagio para realizar turnos mineros y stock de implementos necesarios para el cuidado y la prevención.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. Existe un cansancio de los funcionarios producto de las exigencias ante la situación de pandemia, sobre todo para quienes han conservado su trabajo presencial.

Se informó:

Se han efectuado las gestiones para poder proporcionar el uso de feriados legales de manera alternada al equipo que se encuentra trabajando de manera presencial entre el periodo julio - diciembre 2021.

Avance segundo periodo:

A mediados de año se organizó al equipo de trato directo para salir con feriados legales, lo que favoreció en el descanso de los funcionarios.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

**1.- Adoptar las medidas para mejorar la reja del sector CIP.
2. El material usado en las ventanas no está siempre en su lugar lo que permite el ingreso de viento y frío en los dormitorios. Se sugiere mantener presupuesto para reparaciones de este tiempo de forma inmediata. A la fecha la zona pasa por etapa de muy bajas temperaturas. Esta información fue entregada por uno de los jóvenes entrevistados.**

Se informó:

Se gestionará, a través de memorando a la Dirección Regional, la solicitud presupuestaria, que permita abarcar los requerimientos presupuestarios, para la instalación de malla perimetral en sector CIP, adquisición de policarbonatos para reposición en cabañas y la adquisición de equipos de aire acondicionado para instalar en Gimnasio, para mejorar el tema de calefacción de esta área entre otros requerimientos. En el mes de agosto de 2021.

Avance segundo periodo:

Se realizó petición de inversión real, por lo que ya contamos con recursos necesarios para la reposición de policarbonatos y equipos de aire acondicionado. Por otra parte, en correo de fecha 07 de diciembre del 2012, don Francisco Santos Ruiz, arquitecto de departamento de Infraestructura e inversiones de la Dirección Nacional de Sename, adjunta informe favorable para contratación de servicio que instalará malla perimetral en sector CIP. (se adjunta correo).

3.- El actual sector de visitas (gimnasio) es frío tanto por el tamaño, como por ausencia de fuentes de calor. No se permite que las visitas usen los baños de esas dependencias, lo que es un problema sobre todo para quienes deben viajar desde ciudades cercanas.

Se informó:

Señalar que efectivamente los baños del sector del Gimnasio no se encuentran habilitados, como medida preventiva, por pandemia Covid, sin embargo, se habilitó al ingreso del CIP CRC, baño exclusivo para visitas.

Avance segundo periodo:

Actualmente y dado que las visitas se han regularizado en cuanto a frecuencia, se habilitó baño de sector de gimnasio, tomando las medidas sanitarias correspondientes como desinfección diaria, sin perjuicio de que sigue habilitado el baño que se encuentra dispuesto al ingreso del centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. La recepción al tomar conocimiento del plan, de la gente que trabaja al interior del recinto. Aunque desde ya hubo una buena reacción cuando se produjo el incendio.

Se informó:

Estamos de manera permanente reiterado la importancia de manejar la información contenida en nuestro Plan de Emergencia 2021. Esperamos que, en la medida que la autoridad sanitaria lo permita, generar las actividades de capacitación que permitan profundizar dicha información.

Avance segundo periodo:

Se proyecta para el primer semestre de las 2022 capacitaciones presenciales para funcionarios pertenecientes a las brigadas de evacuación, incendio y primeros auxilios, en complementariedad con ACHS y gendarmería.

2. La pandemia ha afectado en el sentido que impide la realización de simulacros y reentrenamiento de la gente. Así mismo, atendido la pandemia y la importancia del debido resguardo de la salud de quienes trabajan en el centro, redundando en menos personal presencial.

Se informó:

Se organizarán y generarán capacitaciones con personal especializado de Gendarmería. Además, estamos levantando la posibilidad de realizar simulacro de emergencia en el 2do semestre de este año.

Avance segundo periodo:

En coordinación con ACHS, Gendarmería y brigadas del centro, se proyecta simulacro para el área administrativa del centro, durante el mes de diciembre del presente año.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- Mejor intervención por parte de la dotación Gendarmería del Centro.

Se informó:

Se están canalizando reuniones con Gendarmería con el fin de enfrentar aquellas situaciones que deben ser mejoradas.

Avance segundo periodo:

Se están realizando reuniones de comité de seguridad mensualmente y comité técnico dos veces al mes, orientadas a coordinar los distintos dispositivos que trabajan al interior del centro, como también, trabajar en las actuaciones de Gendarmería habiendo ya subsanado la falta de dotación del destacamento según lo que reporta el jefe de Destacamento, don Moises Pérez, siempre con el apoyo de la Dirección Regional de Gendarmería. Esto ha permitido poder responder oportunamente cuando se ha requerido de ingreso.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1.- Dificultades administrativas en relación con coordinaciones con programa PAI y Es de suma relevancia que se realicen coordinaciones para optimizar las atenciones del programa PAI y que exista información y planificación de sus labores.

Se informó:

Durante el primer semestre 2021 se han sostenido reuniones con algún representante del PAI Las Gaviotas de manera permanente en el marco de las reuniones de la Unidad de Salud los días lunes de cada semana, integrándolos a dicho espacio. Posteriormente, se acuerda por solicitud de PAI generar reuniones cada 15 días desde abril del presente año, integrando al menos 1 vez por mes una reunión con equipo completo de PAI los días viernes, para así integrar a médico psiquiatra de dicho programa. Sin embargo, desde comienzos del presente mes ello se ha modificado unilateralmente por parte del PAI reduciéndolas a 1 reunión de coordinación con la Unidad de Salud por mes, además de la reunión con equipo completo de PAI.

De igual manera, en lo que respecta a la socialización de las atenciones de la agenda del PAI Las Gaviotas, todas las semanas es la Unidad de Salud, envía la agenda a Coordinadora Formativa del Centro (con copia a Unidad de Salud) , quien distribuye y socializa el calendario de atenciones en Coordinación del CIP-CRC Valdivia, así como en cada Cabaña, entregando la información de manera personalizada a cada joven, para así se tenga tanto en consideración para fines operativos, como motivacionales, lo cual sólo se realiza por parte de Unidad de Salud.

Finalmente, se brindan permanentemente los espacios en la Unidad de Salud y se generan las condiciones para las atenciones sean presenciales o remotas de PAI, más aun frente a la información previa que puede suponer una situación de riesgo de seguridad, para lo cual también se mantiene un flujo de información verbal y escrita (mediante correo electrónico), así como también respecto de las situaciones que se pesquisan de interés para el proceso de tratamiento especializado en los jóvenes, lo cual se envía diariamente a PAI Las Gaviotas por parte de la Unidad de Salud del CIP-CRC

Avance segundo periodo:

Actualmente se mantienen las coordinaciones con los profesionales que componen el equipo PAI, más con la incorporación de coordinador de este dispositivo desde el mes de octubre, logrando avanzar en las planificaciones y trabajo orientado a la intervención con los jóvenes. Se espera que para el primer semestre del 2022 se presente plan de trabajo entre equipo PAI y Sename para favorecer los procesos de intervención de cada uno de los jóvenes de CIP y CRC.

2.- Sin profesional enfermera en este momento, debido a licencia post natal

Se informó:

Se solicitó desde la dirección de centro y dirección regional a provisión de cargos de la dirección nacional la autorización del reemplazo por licencia médica pre y post natal de la enfermera, por lo que estamos a la espera de la respuesta a fin de contratar a la brevedad a la profesional.

Avance segundo periodo:

La primera semana de septiembre del presente año, se incorpora en reemplazo de pre y post natal de enfermera titular Ibsia Lincopé, enfermero Eliseo Padilla, quien ha desarrollado las acciones correspondientes a su cargo hasta la fecha.

2.- Sin vehículo de urgencia en el centro

Se informó:

Respecto del vehículo para fines de salud y urgencias médicas señalar que el CIP CRC de Valdivia cuenta con dos furgones los cuales están a disposición las 24 horas del día para realizar los traslados de los jóvenes a audiencias, salidas esporádicas, entre otros, dentro y fuera de la región. Es de responsabilidad exclusiva del Servicio de Salud entregar los insumos en forma oportuna al centro cada vez que se requiera, como ambulancia. Sin embargo, el centro debe asumir en todos los casos el traslado de los jóvenes a urgencia del Hospital base, lo mismo respecto del traslado de los pacientes que ingresan o egresan de la UHCIP, es el Centro de administración directa de Valdivia quién a la fecha, ha debido efectuar esta gestión que es de responsabilidad del Servicio de Salud Valdivia.

Avance segundo periodo:

Los traslados se realizan con los furgones institucionales que se cuentan y/o furgones licitados, mejorando en la rapidez de los traslados a las diversas atenciones en SAR y/o HBV que los jóvenes requieran.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1.- Estructuralmente el frío de la escuela y las instalaciones.

Se informó:

Se está levantando la solicitud para compra e instalación de nueva caldera para la escuela.

Avance segundo periodo:

Para subsanar el frío en invierno y el calor en verano se obtuvo, tras solicitud realizada a Dirección Regional y a su vez Dirección Nacional, de presupuesto para inversión real permitiendo contar el día de hoy de seis aires acondicionados, los cuales dos de ellos se instalarán en dependencias de la escuela durante el mes de diciembre.

2.- Parece muy preocupante que las iniciativas de talleres y capacitaciones se vean retrasadas por problemas administrativos del nivel central. En la entrevista se da cuenta de ello y debe investigarse y resolverse. Las condiciones mínimas de dignidad de un adolescente privado de libertad son una obligación del Estado de Chile.

3.- Se destaca muy favorablemente la iniciativa de trabajo en equipo (descrita por la profesional entrevistada) y el compromiso mostrado por los profesores. Debe proveerse de apoyo estructural a esas iniciativas, asegurando que el buen funcionamiento de la coordinación y la continuidad del proceso educativo no quede a la buena voluntad de nadie, dado que no es obligación de las personas naturales, sino una obligación fundamental del Estado. Lo señalado. Debe resolverse a la brevedad la existencia de obstáculos administrativos para la expedita y oportuna entrega de talleres y capacitaciones.

Y es absolutamente inadmisibles que los jóvenes pasen frío en clases. Tan simple como comprar una estufa.

Se informó:

Se gestionará con el nivel central con el fin de asegurar en tiempo y forma los recursos necesarios para la ejecución de los talleres.

Avance segundo periodo:

Se ha trabajado junto al equipo administrativo en los flujos de solicitudes de compra del equipo técnico y flujos de adquisición de insumos y materiales, a fin de no retrasar la obtención de éstos, es así como este segundo semestre se han podido llevar a cabo diversos talleres como de Resina, Gastronomía, Serigrafía, entre otros.

Coordinadora formativa está realizando las gestiones de compra para talleres de verano a ejecutarse durante los meses de enero y febrero, y durante el mes de enero del 2022 se realizará levantamiento de necesidades por parte de los jóvenes de talleres y/o actividades contando con los recursos para ello en el marco de meta TSE (talleres socio educativos).

Así también, importante señalar que con apoyo de la Unidad de Justicia Juvenil y Dirección Regional se obtuvieron recursos financieros para implementar cursos de capacitación con certificación Sence y subsidio de herramientas a los jóvenes imputados, siendo la primera experiencia a nivel país, lo que ha permitido no solamente robustecer la rutina y oferta programática sino también apoyar firmemente en los objetivos de los Planes de Actividades de los jóvenes.

4.- Se mantienen las condiciones de complejidad por la pandemia, que han sido combatidas más por la voluntad y compromiso de las personas que por soluciones provistas por el Estado de manera estructural. Se estima que el Estado de Chile sigue en deuda con sus jóvenes privados de libertad, lo que se constituye en un obstáculo central para el cumplimiento de los objetivos de la ley 20.084.

Se informó:

Dentro de lo posible intentamos hacer más llevadero el encierro en contextos de pandemia. Con los nuevos cambios del Plan Paso a Paso contamos con más herramientas y beneficios, para entregar mejores condiciones a nuestros jóvenes.

Avance segundo periodo:

Con los avances en el Plan Paso a Paso se ha podido retomar las visitas de los familiares y/o referentes significativos semanalmente, así mismo los jóvenes han tenido acceso a video llamadas diarias, tras recibir desde la Dirección Nacional, específicamente del Departamento de Informática, tres bandas anchas que nos ha permitido subsanar la falta de internet.

Por otra parte, se han reactivado los procesos de reinserción social en jóvenes de CRC, dos de los cinco se encuentra trabajando de manera permanente, lo que ha impactado positivamente en el logro de los objetivos de sus planes de intervención.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Recarga del personal producto de los cuidados y de que parte del personal de alto riesgo esté fuera de su servicio.

Se informó:

Se organizó con los funcionarios el uso de Feriados legales, los cuales comenzaron hacerse efectivo a partir del mes de julio 2021.

Avance segundo periodo:

Se han organizado los turnos de cocina a fin de disminuir la sobre carga laboral, así mismo, se han podido dar curso a los permisos y/o feriados legales, tras integrarse en el segundo semestre nuevo apoyo en cocina de profesional Manipuladora de Cocina, quien trabaja de lunes a viernes en horario administrativo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Se detecta que existe deficiencia en relación a aspectos técnicos administrativos. Baja permanencia en el centro.

Escasez de coordinaciones e información de rutinas y oferta programática de manera oportuna y en forma. Lo anterior, es altamente preocupante dado que son temas de salud mental y que han sido reiterado en las últimas comisiones CISC. No hay actividades presenciales.

Ha habido alta rotación de profesionales.

Tema debe ser tratado a nivel de instituciones (no es un tema de los profesionales únicamente).

Persisten debilidades en relación de visita anterior.

Se comprende que el escenario sanitario es crítico, no obstante, aquello, hay un compromiso y un equipo de trabajo destinado al apoyo de los jóvenes en materias tan sensibles como la salud mental. Se trata de un centro con 8 jóvenes, donde 7 de ellos se encuentra en el programa.

Han existido acciones a nivel de recurso INDH, cuestionamiento por Tribunal de Garantía y de la Defensoría Penal Pública, entre otros actores y no se han evidenciado mejoras significativas.

Se informó:

En el mes de mayo del presente año, tras dos años de cambios de profesionales y ausencia intermitente de estos, se completa, con la contratación de profesional Psicólogo, el equipo PAI para el medio privativo a cargo de SSVV y Senda.

Por encontrarnos en una situación de emergencia sanitaria, el quipo PAI tiene distribuidos sus horarios en trabajo presencial y trabajo remoto. Cabe señalar que, por la cantidad de jóvenes que actualmente tenemos en el CIP CRC de Valdivia, las horas de los distintos profesionales son acotadas llegando a un máximo de 22 horas semanales para coordinadora de programa/ Terapeuta ocupacional y un mínimo de 5 horas semanales para Psiquiatra, por lo que el trabajo que se realiza presencialmente con los jóvenes es escaso.

Todas las semanas equipo Sename levanta y construye la rutina y oferta programática individual por joven, la cual se socializa a través de la unidad socio ocupacional a todos los funcionarios y jóvenes de CIP y CRC. A pesar de las coordinaciones internas e instancias de trabajo en conjunto que existen con equipo PAI no siempre llega la información oportunamente, sin embargo, este último periodo se han visto avances en esta materia lo que ha permitido contar con la agenda de los profesionales pudiendo incorporar esta información al documento de rutina y oferta programática y así tener claridad de las atenciones.

Las atenciones presenciales de equipo PAI son escasas, no respondiendo a lo que referido por norma técnica N°95 de Senda que rige los PAI. Esta situación se ha trabajado con las contrapartes técnicas de ambos servicios y en instancias de mesa de tratamiento convenio 2 a nivel regional y nacional, lo que se ha traducido en un Plan de complementariedad, a fin de lograr un trabajo en conjunto con equipo PAI orientado a las necesidades que presentan nuestros jóvenes.

Avance segundo período:

Contratación de Coordinador de PAI, quien se integra al equipo a partir del mes de octubre de este año y con quien ya se han generado las coordinaciones necesarias para definir líneas de intervención que favorezcan los procesos de los jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Lo más complejo de la pandemia es dificultad de las familias de escasos recursos de todo tipo lo que se traduce en poco cuidado, que, a pesar de las recomendaciones, se sacan las mascarillas, se besa, comparten cigarrillos, etc. Es decir, el poco cuidado que tienen quienes tienen menos recursos económicos y comprensivos.

Se recomienda que formulario existente para que jóvenes formulen sus peticiones contenga un ítem de respuesta que pueda ser entregado a objeto de tener certeza que cada inquietud es considerada.

Se informó:

Se han realizado diversas instancias de información y educación con las familias al momento de las visitas, por una parte, los profesionales encargados de caso, los cuales están en permanente contacto con las familias de los jóvenes, les refuerzan los protocolos establecidos para que exista el menor riesgo posible al momento de ingresar a visita. Por otra parte, la unidad de salud, se dispone en las afueras del centro a la entrega de EPP a cada familiar que ingrese, entregándoles además la información correspondiente con el buen uso de las EPP.

Respecto a esta recomendación, a partir del mes de agosto del presente año, se instalará, como parte del proceso de consultas y/o solicitudes por parte de los jóvenes, un procedimiento de respuesta formal al mismo. En definitiva, el equipo técnico interventor deberá generar respuesta formal y por escrito a lo solicitado por los jóvenes, respuesta que será entregada a cada joven.

Avance segundo periodo:

Tras regularizar las visitas de los familiares y/o referentes significativos, se ha reforzado contantemente el uso de las EPP al interior del centro, siendo monitoreado, para el resguardo del uso de estas, por personal de Sename y funcionarios de Gendarmería que están dispuestos en sala de tecnovigilancia. Así mismo, los Profesionales encargados de caso en conjunto con profesionales de la unidad de salud, han reforzado constantemente a las familias en el uso y mantención al interior de las EPP.

Mes a mes, se revisan las solicitudes de los jóvenes y Directora(s) o Profesional Encargado de Caso da respuesta oportuna a las solicitudes de manera presencial en instancia de asamblea de cabaña.



**EMILIA MORENO MORENO
JEFA (s) DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**